

Bogotá, junio 9 de 2026

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**  
**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**  
Ciudad

Respetados Señores:

En términos del artículo 364-5 parágrafo 2 numeral 13 del Estatuto Tributario y del artículo 1.2.1.5.1.3 numeral 9 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 modificado por el Decreto 2150 de 2017, las suscritas Verónica Restrepo identificada con c.c. en calidad de Representante Legal y Andrea Alexandra Molina identificada con c.c. 35.420.931 en calidad de Revisor Fiscal, certificamos que **LA FUNDACIÓN DIEGO Y LIA** con Nit. 830.049.297 es una entidad contribuyente del Régimen Tributario Especial y en el proceso de actualización de la información para continuar en este régimen, de acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.9 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario, sus decretos reglamentarios y con todos los requisitos durante el año 2025 para continuar en el Régimen Tributario Especial.

La Fundación Diego y Lia presentó su declaración de Renta año gravable 2025 según los siguientes datos:

Número de formulario: 1117629743331

Numero de radicado o adhesivo: 91900452947132

Fecha de presentación: 19 de mayo de 2026

Se adjunta a esta certificación la declaración de renta año gravable 2025

La presente se expide en Bogotá, a los nueve días (9) días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Cordialmente,

  
**VERONICA RESTREPO IBIZA**

c.c. 39.786.881

Directora Ejecutiva y Representante Legal

  
**ANDREA MOLINA POVEDA**

c.c. 35.420.931

Revisor Fiscal T.P. No. 101786-T

